

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las personas elegidas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 29 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 194, de 5 de octubre), a los funcionarios cuyos datos figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

#### ANEXO I

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 75.551.626-F.

Primer apellido: Mantis.

Segundo apellido: Carrasco.

Nombre: Ángela.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Gestión Deportiva.

Código: 1470510.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

#### ANEXO II

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.705.792-K

Primer apellido: Delgado.

Segundo apellido: Serrano.

Nombre: M.<sup>a</sup> Jesús.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Director General.

Código: 2758410.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

ANEXO III

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 32.775.114-E.  
Primer apellido: Quiroga.  
Segundo apellido: Rey.  
Nombre: Lucía.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria General.  
Código: 1477410.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Instituto Andaluz del Deporte.  
Localidad: Málaga.  
Provincia: Málaga.